



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 377-2010 - OSCE/PRE

Jesús María,

27 JUL. 2010

#### VISTO:

El Memorando N° 140-2010/OPP-RCS, de fecha 26 de julio de 2010, cursado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 496-2009-OSCE/PRE, de fecha 19 de noviembre de 2009, se designó a la economista Rosa Elena Chanduví Sono en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación;

Que, mediante el documento del visto, la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación comunicó que hará uso de su período vacacional del 02 al 16 de agosto de 2010, razón por la cual solicita designar a la persona a quién se encargará la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Finanzas y la Secretaría General;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación al ingeniero Luis Enrique De la Flor Sáenz, a partir del 02 de agosto de 2010 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



**RICARDO SALAZAR CHÁVEZ**  
Presidente Ejecutivo